

ELIGE EL

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VIERNES, 21 DE OCTUBRE DE 2005 Edición digital n. 2949

FUNDADO EN
1872

MercaLevante

Levante-EMV

Portada en PDF 

Levante de Alacant

Portada en PDF 

Levante de Castelló

Portada en PDF 

Secciones

Opinión

C. Valenciana

Valencia

Comarcas

Castelló

Alacant

Panorama

Sucesos

España

Internacional

Economía

Deportes

Cultura-Sociedad

Humor

Club Diario

Semanales

Salud y vida

Juntos

Integrados

Enseñanza

Aula

Buenos días

Ciencia e

Investigación

Posdata

Fiestas y tradiciones

En Domingo

El Mercantil

Valenciano

Forointernet

Motor

Servicios

EL TRINQUET

Derecho a vivir. ¡No a la pena de muerte de miles de animales de compañía!

Cada año, en la Comunidad Valenciana, se matan legalmente miles de gatos y perros abandonados, perdidos y no deseados, tanto en los centros de recogida municipales como en los privados, sufragado con dinero público. El proceso a seguir es recogerlos, guardarlos diez días (si se guardan) y sacrificarlos al amparo de una ley que se denomina de Protección de animales de compañía, aprobada el 8 de julio de 1994. En el texto de esta normativa, la palabra sacrificar equivale a matar y una legislación que autoriza la matanza indiscriminada y masiva de aquellos animales que dice proteger, no puede considerarse proteccionista. En todo caso, sirve para regular su fatal eliminación (incluso a manos de empresas privadas creadas al efecto y que contratan este servicio con los diversos ayuntamientos) interpretándose su muerte por parte de las corporaciones locales como airosa solución al creciente abandono, sin aplicar las medidas preventivas necesarias para que este hecho no se produzca, tales como: campañas de sensibilización, adopción y esterilización para impedir camadas no deseadas que luego son abandonadas, persecución y castigo del abandono, actualización y/o creación del censo correspondiente, seguimiento de la obligatoriedad de la identificación. Es decir aplicando la ley en todos sus apartados y no únicamente en lo que hace referencia al sacrificio de animales de compañía, como es el caso, exclusivamente porque los animales no se quejan, no protestan, no denuncian?

Como resultado de esta licencia para matar y después de once años de vigencia de esta ley, podemos afirmar y afirmamos que las cosas no han mejorado, muy al contrario: el abandono no ha decrecido y el número de perros y gatos que pierden la vida injustamente es cada vez mayor. Esta salida fácil a hecho consumado se ha demostrado ineficaz, deshumanizada e indigna de una sociedad moderna y sensible. La ley 4/94 debe ser revisada. No hay lugar para el sacrificio en una legislación destinada teóricamente a mejorar la situación de los animales, promoviendo el respeto a su

SERVICIOS

 Enviar esta página Imprimir esta página ContactarAnterior **Volver** Siguiente

Buscar en la web

Buscar



Búsquedas

Buscar noticias hoy



Hemeroteca

Búsqueda

Encuestas de actualidad

» ¿Debe ser el Estatut valenciano un referente para el resto de estatutos que se tramiten en el Congreso?

 SI NO

Votar

Datos

Más preguntas

Especiales

La reforma de l'Estatut

LEVANTE-EMV

50 años del
suplemento
<<Valencia>>

- [Titulares](#)
- [Hemeroteca](#)
- [El tiempo](#)
- [La bolsa](#)
- [Encuestas](#)
- [Foros de opinión](#)
- [Callejero](#)
- [Loterías y quiniela](#)
- [Televisión](#)
- [Tu pareja ideal](#)
- [Portal Jove](#)
- [Documentos](#)
- [Galería](#)
- [Imágenes](#)
- [Especiales](#)
- [Conózcanos](#)
- [Conózcanos](#)
- [Localización](#)
- [Tarifas Publicidad](#)



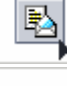

existencia. Pedimos, pues al Gobierno valenciano, que se prohíba matarlos salvo en casos extremos de enfermedad, agresividad manifiesta o lesiones irreversibles. Acabar con la pena de muerte para los animales de compañía, mediante la derogación del artículo legislativo que lo permite y la inclusión de la prohibición de hacerlo, es factible y ético. Otros lo han hecho ya. Sabemos que no pedimos imposibles: leyes autonómicas y ayuntamientos sensibles como el de Valencia ya lo están llevando a cabo. De otro lado la ley italiana de protección aprobada en agosto de 1991 tiene prohibido el sacrificio de animales de compañía. No matan, controlan los nacimientos. Y con ésta y otras opciones, en 13 años Italia ha reducido la superpoblación de animales y los abandonos. La ley italiana dice textualmente: «El control de la población de perros y gatos se hará teniendo en cuenta el progreso científico, limitando los nacimientos.» La esterilización es gratuita. Sólo puede matar el veterinario: «En el caso de que estén gravemente enfermos, incurables o de comprobada peligrosidad.» Esta misma legislación prohíbe maltratar a los gatos de la calle y dice: «que deben ser esterilizados por la autoridad sanitaria competente y devueltos a sus colonias de origen».

Defendamos su derecho a vivir. Las miles de firmas que se están recogiendo apoyando esta solicitud demuestran que somos multitud los que no estamos conformes con esta exterminación sistemática y el propio Gobierno valenciano, a través de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, tras la presentación del informe preliminar elaborado, ha encontrado razonable y justa esta petición comprometiéndose a preparar una nueva ley que contemple esta importante propuesta, que va a salvarles la vida a millones de perros y gatos en un futuro muy próximo.

[Inicio](#)

[Enlaces de interés](#)

 **Vidas Rotas**

- [HÁGANOS SU PÁGINA DE INICIO](#) 
- [RECOMIENDE LA EDICIÓN DIGITAL](#) 
- [ATENCIÓN AL LECTOR](#) 
- [CARTAS AL DIRECTOR](#) 
- [AÑÁDANOS A SUS FAVORITOS](#) 

[AD-IMG]

 **inforesidencias.com**
Todas las residencias geriátricas a un clic de distancia
www.inforesidencias.com [Comentarios: anuncios Google](#)

Levante Levante-EMV es un producto de Editorial Prensa Ibérica.





Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de Levante-EMV
Auditoría de medios electrónicos. Accesos a la edición digital auditados por OJD.
[Pulse aquí para ver estadísticas.](#)

